

CONVOCATORIA

A LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Coordinadora de Participación Comunitaria de la Demarcación:

Miguel Hidalgo

Direcciones Distritales del IECM que convergen en la Demarcación:

05 y 13

La presente Convocatoria está dirigida a las personas integrantes de la Coordinadora de Participación Comunitaria y se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 113 y 115 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*; 1, 43, 44, 54, 55, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 del *Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y Coordinadoras de Participación Comunitaria*; 52 de los *Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia*, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la consulta de presupuesto participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo en Pueblos Originarios; y el numeral 6, apartado A, de la Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2026-2027 de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Número de reunión:

01

Reunión Extraordinaria

Nota: Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.
Lugar y/o domicilio: Centro Cultural "Ex capilla Guadalupe"

Sitio en Parque Lira 12, Col. Observatorio

Fecha de la Asamblea: 03 de septiembre de 2026

Hora: 17:00 horas

Se otorgarán 15 minutos de tolerancia.

Orden del día

1	Lectura y aprobación del orden del día.
2	Explicación de lo dispuesto por el artículo el artículo 52 de los <i>Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia</i> , así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo en Pueblos Originarios y el numeral 6, apartado A, de la <i>Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2026-2027 de las Alcaldías de la Ciudad de México</i> , la cual será brindada por la DD 13 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
3	Presentación y explicación del listado de proyectos de presupuesto participativo 2026 que implican la distribución de ayudas o bienes directos y que serán ejecutados, por parte de personal de la Alcaldía Miguel Hidalgo
4	Presentación del listado de proyectos de presupuesto participativo 2026 que implican la distribución de ayudas o bienes directos y que NO serán ejecutados, por parte de la Alcaldía
5	Explicación del procedimiento a seguir para determinar el proyecto a ejecutar en las unidades territoriales en la que NO se ejecutarán proyectos que implican la distribución de ayudas o bienes directos, la cual se brindará por la DD 13 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
6	Cierre de la reunión.

(Adecuar conforme al orden de prelación que se presente)

Fecha de expedición:

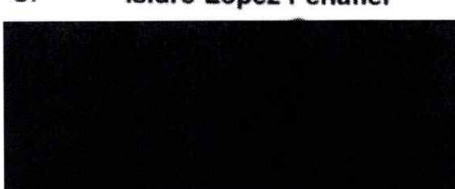
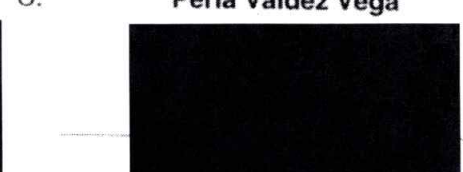
27/08/2026

Esta fecha debe considerar al menos 4 días hábiles previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días hábiles previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su la difusión de la Convocatoria en tiempo.

Personas integrantes de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria que convocan:

(Deben convocar la mayoría de las personas integrantes de la Junta de Representación)

 C. **Elvira Tellez López**

 C. **Isidro López Peñafiel**

 C. **Perla Valdez Vega**


Con fundamento en los artículos 6° fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3° fracción IX y 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3° fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y, el numeral 67 de los Lineamientos de Proyección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Firmas de personas integrantes del Órgano de Representación Ciudadana (COPACO), por considerarse información confidencial por contener datos personales.